

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KAKAO EXPORT S.A. KAOEXPORT

En mi función de Comisario de **KAKAO EXPORT S.A. KAOEXPORT** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

a).- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

b).- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

c).- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

d).- He dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. *He revisado la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de la cual informamos lo siguiente: La compañía KAKAO EXPORT S.A. KAOEXPORT se constituyó el 5 de Abril del 2007 según resolución #2173, el capital suscrito de la compañía es por \$800 el capital autorizado es por \$1.600; con fecha Mayo 3 del 2010 se nombra Gerente General al Roberto Paredes por un periodo de cinco años inscrito en el Registro Mercantil con el número 7934, con fecha Septiembre 3 del 2010 se nombre Presidente al Sr. Pedro Eduardo Mendoza inscrita en el Registro Mercantil con el número 16879.
2. He exigido a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación y Estado de Resultados para proceder con las revisiones periódicas.
3. He revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, la misma que refleja una utilidad gravable de \$3.299,65.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2008 no he recibido denuncias de parte los accionistas.



RICARDO CENTENO S., ING
COMISARIO

